



Concurso de carteles Carnaval 2026. Edición XXXIII

BASES.

1. El jurado se compondrá por tres personas elegidas por la comisión de festejos. Su decisión será inapelable y tiene la facultad de resolver cualquier cuestión de índole menor que favorezca la iniciativa del concurso.
2. Se trata de realizar una **imagen gráfica para el cartel de Carnaval 2026**. Debe figurar en los rótulos la expresión siguiente, sin abreviaturas: **"Carnaval 2.026. Del 13 al 17 de febrero. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara"**.
3. Los trabajos deberán ser originales y no haberse presentado en otros concursos. La imagen gráfica debe estar pensada para 2 soportes de comunicación gráfica: cartel oficial DIN A3 en sentido vertical y Tamaño 5000 x 5000 píxeles para Soporte gráfico de redes sociales. Además, debe ser capaz de convivir con todos los logotipos de colaboradores y participantes.
4. Los trabajos se presentarán a través de una **copia en DIN a3 en sentido vertical** bajo seudónimo que deberá figurar al reverso del cartel y en el exterior de un sobre en el que constará un lema. El sobre, cerrado, contendrá los siguientes datos personales: nombre y apellidos, edad, domicilio, teléfono y población.
5. Los originales se presentarán en el registro del ayuntamiento a la atención del Concejal de Juventud, Cultura y Festejos, a partir de la publicación de las bases.
6. El plazo de presentación finalizará el **31 de enero de 2026**.
7. El jurado emitirá el fallo que se realizará durante los días 3 y 4 de febrero.
8. El concurso tiene una dotación de **120,00€** para el cartel ganador
9. El concurso tendrá una **categoría especial juvenil para jóvenes de 13 a 17 años** que podrán presentar carteles de **técnica libre, tanto a mano como digital**, y que optarán a un primer premio por valor de **60 €**.
10. **También se crea una categoría infantil para l@s alumn@s de preescolar y primaria de los centros escolares de la localidad que podrán presentar carteles de técnica libre, tanto a mano como digital, y que optarán a un premio de un regalo didáctico** (vale material escolar por importe **30,00€**). Se excluirán los trabajos con brillantina y otros objetos que puedan dificultar la digitalización.
11. El trabajo o trabajos premiados no quedarán en propiedad del ayuntamiento; sin embargo, una vez digitalizados, podrá difundirlos y reproducirlos cuando lo considere conveniente, sin permiso previo del autor.
12. El plazo para retirarlos terminará treinta días después de emitido el fallo. Pasado este tiempo, serán destruidos.
13. Si se detectara plagio antes de la entrega del premio, el autor será descalificado. Obtendría el primer premio quien hubiera ocupado el segundo lugar. Si el plagio se detectara con posterioridad a la entrega del premio, se reclamará el importe concedido. Se le entregaría el importe devuelto al segundo clasificado.
14. La organización no se responsabiliza del deterioro que, por cualquier causa, pudieran sufrir los originales.
15. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases.
16. **Los premios se entregarán el día 15 de febrero en el mismo escenario en el que se entreguen los premios de los demás concursos de carnaval.**